



Resolución de la Unidad de Administración N° 013-2023-PCM/PE-ST.01.01

Lima, 24 de octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 335-2023-PCM/PE-ST.01.01.03 emitido por la Sub Unidad de Logística y Archivo y los documentos emitidos por la Unidad de Desarrollo y Proyectos que obran en el expediente y el Informe Legal N° 079-2023-PCM/PE-ST.01.06, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece que comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente, incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, tiene como finalidad Asegurar la maximización constante de la eficiencia en la gestión y manejo de RAEE, que comprende como primera finalidad su valorización y como última, la disposición final;

Que, por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;





Que, a través de la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (en adelante, la Directiva), que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la Directiva establece que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva, señala a los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), como una de las causales para proceder a la baja de bienes muebles patrimoniales, que son los *«AEE¹ que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles»*;

Que, por su parte, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva señala que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, establece que su objeto es regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, la Unidad de Desarrollo y Proyectos, a través de Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02 e Informe N° 188-2023-PCM/PE-ST.01.02.02, propone la baja de

¹ Aparatos Eléctricos y Electrónicos



bienes informáticos por encontrarse en desuso, inoperativo y presenta obsolescencia tecnológica al haber cumplido su vida útil y que hacen un total de 38 unidades, según detalle en los Anexos del 1 al 5;

Que, la Sub Unidad de Logística y Archivo a través de su Informe Técnico N° 355-2023-PCM/PE-ST.01.01.03, señala que existen 38 bienes detallados en el Anexo No I, propuestos por la Unidad de Desarrollo y Proyectos para ser dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, los que se encuentran inoperativos; y solicita aprobar la baja de estos bienes muebles calificados como RAEE;

Que, de la evaluación correspondiente efectuada por la Sub Unidad de Logística y Archivo y en aplicación de la normativa antes expuesta se ha determinado que la causal invocada para la baja de los bienes antes mencionados es: *Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y para su disposición final se procederá a la entrega a los sistemas de manejo RAEE;*

Que, el valor neto de los 38 bienes patrimoniales a ser dados de baja con la presente resolución asciende a S/ 4,880.41 (Cuatro mil ochocientos ochenta con 41/100 Soles) al 30 de setiembre de 2023;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 149-2021-PCM; la Sub Unidad de Logística y Archivo, entre otros, es la encargada de gestionar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 004-2022-PCM/PE-ST.01, se aprobó el Manual de Procedimientos que incluye el Proceso S.02 Gestión Administrativa, que incluye el Sub Proceso S.02.03 “Gestión de Inventarios y Archivo”;

Que, el Informe técnico del Visto concluye que resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la baja de los 38 bienes patrimoniales consignados en el Anexo N° I; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;





De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja patrimonial de 38 bienes patrimoniales propiedad del Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF", por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, con un valor neto de S/ 4,880.41 (Cuatro mil ochocientos ochenta con 41/100 Soles) cuyas características se detallan en el Anexo N° I, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Sub Unidad de Logística y Archivo a realizar el registro correspondiente en el módulo de patrimonio del SIGA-MEF de los bienes patrimoniales dados de Baja mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- Autorizar a la Sub Unidad de Contabilidad a realizar el retiro de los Registros Contables, de los bienes patrimoniales dados de Baja mediante la presente Resolución, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Desarrollo y Proyectos la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Secretaría Técnica: www.fonavist.gob.pe.

Artículo 5°.- Disponer que la Sub Unidad de Logística y Archivo en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en artículo precedente, remita copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual, solicitando su publicación en el portal institucional del MEF y en esta entidad.

Regístrese y Comuníquese.


HERNÁN ELADIO PORTUGAL TORRES
Jefe
Unidad de Administración





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo N° 1
TECLADO KEYBOARD

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
1	740895000211	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	YU0009	1833MR1C9948	26.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PEST.01.02
2	740895000073	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0K5Y3X4DY	127.91	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
3	740895000028	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0Q5Y4ADDU	127.92	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
4	740895000119	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0QVB5H7CT	156.56	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
5	740895000168	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-57P	BDMEP0AHH8G170	143.33	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
6	740895000081	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0Q5Y4AD8P	116.59	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
7	740895000056	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0QVB4C0MX	116.59	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
8	740895000063	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0Q5Y3X4GA	127.91	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
9	740895000095	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2015	BDAEV0QVB5H470	146.77	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
10	740895000190	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR211	BEXJL0ALA856DE	170.02	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
11	740895000251	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR211	BEXJL0BTJC30C2	167.72	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
12	740895000003	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BAUDU00GA2U1E3	89.28	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
13	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0Q5Y4AD8K	116.59	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
14	740895000242	TECLADO - KEYBOARD	HP	KAU-1469	BEXJL0B5YBS65T	139.71	Memorando N° 062-2023-PCM/PE-ST.01.02
15	740895000125	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0Q5Y5G145	156.56	Memorando N° 062-2023-PCM/PE-ST.01.02
16	740895000039	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0QVB4C2TY	116.58	Memorando N° 062-2023-PCM/PE-ST.01.02
17	740895000090	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0QVB5B5XK	146.82	Memorando N° 062-2023-PCM/PE-ST.01.02
18	740895000103	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEV0QVB5H7CP	146.77	Memorando N° 062-2023-PCM/PE-ST.01.02





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo N° 2
MONITOR

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
1	740880370002	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTHC702203L	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
2	740880370004	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTJC705179W	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
3	740880370005	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTKC9000G1Y	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
4	740880370001	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTHC807174K	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
5	740880370010	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTJC705299D	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
6	740880370006	MONITOR	SAMSUNG	MASTER S19B150N	ZWQ1HTJC705399Y	311.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
7	740880370235	MONITOR	LG	22MK400H	908NTQDAW884	360.34	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo N° 3
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
1	740899500049	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300 SFF	1833MR1C9948	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
2	740899500070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE 8300 SFF	BDAEV0K5Y3X4DY	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
3	740899500165	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	600G1SFFK6P78LT	BDAEV0Q5Y4ADDU	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
4	740899500082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300 SFF	BDAEV0QVB5H7CT	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
5	740899500107	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	TPCP066SF	BDMEP0AHH8G170	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
6	740899500092	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300 SFF	BDAEV0Q5Y4AD8P	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
7	740899500169	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	600G1SFFK6P78LT	BDAEV0QVB4C0MX	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
8	740899500010	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	3598A7S	BDAEV0Q5Y3X4GA	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
9	740899500012	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE - EXIN	ALMA F3	BDAEV0QVB5H470	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
10	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300 SFF	BEXJL0ALA856DE	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02
11	740899500080	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 6300 SFF	BEXJL0BTJC30C2	1.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PE-ST.01.02





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de
Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el
Decreto Supremo N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo N° 4
VENTILADOR

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
1	112279700011	VENTILADOR	MIRAY	VMP84	S/S	179.00	Memorando N° 297-2023-PCM/PEST.01.02

Anexo N° 5
TELÉFONO FIJO

Ítem	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Valor Residual	Observaciones
1	952282870019	TELÉFONO FIJO	ALCATEL - LUCENTE	IP TOUCH 4018	FCN01404210590	124.44	Memorando N° 297-2023-PCM/PEST.01.02



ANEXO No I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

Item	Inv 2022	Codigo Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAAE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	PESO NETO Total (Kg)	PESO NETO Total (Tn)	Estado del RAAE	Condición del RAAE
1	1250	740895000211	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH / YU0009	9105.0301	26.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
2	1251	740895000073	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB - 0316	9105.0301	127.91	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
3	241	740895000028	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	127.92	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
4	743	740895000119	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	156.56	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.2.- Equipos de impresión.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
5	76	740895000168	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-57P	9105.0301	143.33	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
6	94	740895000081	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	116.59	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
7	100	740895000056	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	116.59	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
8	336	740895000063	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	127.91	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
9	463	740895000095	TECLADO - KEYBOARD	HP / SK-2015	9105.0301	146.77	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
10	464	740895000190	TECLADO - KEYBOARD	HP / KBAR211	9105.0301	170.02	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
11	467	740895000251	TECLADO - KEYBOARD	HP / KBR-211	9105.0301	167.72	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
12	468	740895000003	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	89.28	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
13	469	740895000085	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	116.59	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
14	470	740895000242	TECLADO - KEYBOARD	HP / KAU-1469	9105.0301	139.71	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
15	494	740895000125	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	156.56	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
16	495	740895000039	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	116.58	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
17	526	740895000090	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	146.82	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
18	529	740895000103	TECLADO - KEYBOARD	HP / KB-0316	9105.0301	146.77	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	1.20000	0.00120	Completo	Inoperativo
19	534	740880370002	MONITOR	SAMSUNG	9105.0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
20	809	740880370004	MONITOR	SAMSUNG	9105.0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
21	929	740880370005	MONITOR	SAMSUNG	9105.0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
22	240	740880370001	MONITOR	SAMSUNG	9105.0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
23	242	740880370010	MONITOR	SAMSUNG	9105.0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo



ANEXO No I
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Item	Inv 2022	Codigo Patrimonial	Denominacion del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto \$/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	PESO NETO Total (Kg)	PESO NETO Total (Tn)	Estado del RAEE	Condicion del RAEE
24	324	740880370006	MONITOR	SAMSUNG	9105 0301	311.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
25	985	740880370235	MONITOR	LG	9105 0301	360.34	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	2.10000	0.00210	Completo	Inoperativo
26	836	740899500049	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
27	620	740899500070	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
28	1789	740899500165	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
29	617	740899500082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
30	612	740899500107	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
31	578	740899500092	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
32	583	740899500169	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
33	1613	740899500010	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.65000	0.00765	Completo	Inoperativo
34	619	740899500012	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE EXIN	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	9.50000	0.00950	Completo	Inoperativo
35	605	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
36	591	740899500080	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503 020301	1.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	7.60000	0.00760	Completo	Inoperativo
37	609	112279700011	VENTILADOR	MIRAY	9105 0301	179.00	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	5.60000	0.00560	Completo	Inoperativo
38	608	952282870019	TELEFONO	ALCATEL	1503 020303	124.44	Jr. Zepita 431 - Cercado de Lima	3.-Equipos de Informática y Telecomunicaciones.	3.1.- Equipos de Informática.	1	0.08000	0.00008	Completo	Inoperativo
TOTAL						4,880.41				38	127.53000	0.12753		

